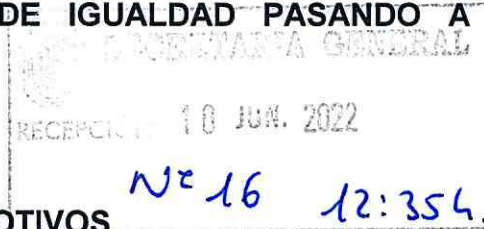


PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 2 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX AL DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO DE 10 DE JUNIO DE 2022, RELATIVA AL CAMBIO DE FUNCIONES Y DENOMINACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD PASANDO A DENOMINARSE CONCEJALÍA DE FAMILIA.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de mandato la Concejalía de Igualdad se ha caracterizado por no ser realmente un departamento que vele de una manera efectiva por la igualdad de todos los vecinos, entendiendo ésta en su sentido real tal como lo define la RAE, esto es, "Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones" pues lejos de velar por eliminar cualquier situación de discriminación en cualquier ámbito, hace gala de un sectarismo excluyente que deja de lado a buena parte de los vecinos de nuestra localidad.

En línea con esta perversión constante del término igualdad, la concejalía ha justificado su razón de ser en el hecho de llevar a cabo una agenda feminista, más propia de un hembrismo radical, que en defensa de una igualdad real que garantiza nuestra Constitución y que vulneran algunas leyes como por ejemplo la Ley de Violencia de Género, que como es sabido quiebra este principio de igualdad, al no mantenerlo en algo tan esencial como es el principio de presunción de inocencia.

Durante este mandato se han iniciado diferentes campañas por parte de esta concejalía dirigidas a un mínimo sector de la población; campañas a las que se han destinado múltiples recursos humanos y económicos con un ínfimo retorno social de semejante inversión. Muy al contrario, la concejalía promueve un activismo feminista, difundiendo desde la misma el odio y el sectarismo contra todos los que se muestren críticos con su mensaje ideológico, rompiendo la unidad social que debe prevalecer en el mensaje de las instituciones.

Las actividades que organiza la concejalía, a través de la escuela feminista, fomentan la exclusión de buena parte de los vecinos, pues excluyen a

los hombres y a todas aquellas mujeres que no comparten su mensaje ideológico. Actividades que la concejalía convoca en clara duplicidad con otros departamentos municipales pues talleres sobre música, escritura o deportes pueden tener su pleno desarrollo a través de concejalías como Cultura, Deportes, etc.

Valga como ejemplo de este despilfarro *ideologizante* "Alma de Móstoles", que el gobierno describió como: mujer, pacifista, ecologista, feminista y con mirada inclusiva. Mediante este personaje se pretendía luchar contra la discriminación y por la igualdad real, olvidándose que este feminismo radical por lo que lucha es por la prevalencia de la mujer sobre el hombre en un intento de compensar las situaciones de discriminación y falta de igualdad que hubo en el pasado. Esto no puede permitirse en una sociedad avanzada que propugna la igualdad como uno de sus principales valores, pues compensar situaciones de discriminación del pasado con agravios en el presente, además de imposible es un contrasentido, pues se aplica la misma discriminación que tanto se critica, pero hacia el otro lado.

Se destinan, por lo tanto, importantes recursos económicos a la difusión del feminismo hembrista, en un intento de concienciar y educar a toda una sociedad en un determinado rango de valores, olvidándose que la estructura más importante de la sociedad es la familia y que por lo tanto es la que debe ser cuidada sobremanera, ya que es en la familia donde se inculcan los valores que deben presidir nuestra sociedad.

Es en la familia donde se difunden valores como el respeto, la tolerancia, el amor al prójimo, la no violencia, etc. Es en la familia donde se educa a sus miembros aprendiendo a respetar al diferente, ya sea por su edad, por su físico, por su sexo, por sus capacidades o por cualquier otra circunstancia. En familia se aprende a comportarse y a vivir en la sociedad, sin necesidad de odiar a unos o a otros, pues en la familia todos conviven y se respetan a pesar de ser todos diferentes.

La familia es la base del estado, y el estado debe hacer política en favor de la familia, pero no suplantando ni asumiendo sus funciones; muy al contrario, para el estado la familia debería ser un bien supremo a cuidar y respetar.

A los motivos anteriormente expuestos, hay que añadir que los 20.000 millones que se van a destinar desde el gobierno de la nación a temas relacionados con la igualdad, hacen innecesaria la existencia de una Concejalía de Igualdad dedicada a la difusión de un mensaje más propio de odio a los hombres que de una defensa de los derechos de todos los españoles, independientemente de su sexo.

Por todo lo anteriormente expuesto se proponen los siguientes

ACUERDOS

1. Sustituir la Concejalía de Igualdad por la Concejalía de Familia desde la cual se pongan en valor las virtudes de la educación en el entorno familiar.
2. Fomentar las escuelas de familia: de padres y de abuelos donde se enseñen y difundan herramientas adecuadas para la educación de los hijos en la sociedad actual.
3. Fomentar las actividades de ocio familiar.
4. Fomentar actividades intergeneracionales que faciliten la comunicación y la convivencia, especialmente, de jóvenes y mayores.
5. Poner a disposición de las familias un servicio de mediación para situaciones de conflictividad, especialmente, en el trato y relación con los adolescentes.
6. Poner en valor y tener en cuenta la "perspectiva de familia" desde otras concejalías al abordar sus propias competencias: educación, salud, adicciones, festejos, cultura, fiscalidad, deportes, etc.

Móstoles, 10 de junio de 2022


Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Portavoz Grupo Municipal VOX

Grupo Municipal
VOX
Ayuntamiento de Móstoles